

Suma

283-347-96  
 123-075-27  
 5000,00

Por 10 Arbitros municipales  
 .. 11 Ocueros y participaciones en arbitros provinciales  
 .. 15 Ocueltos

Total del Presupuesto de Ingresos 411'423-23

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 411'423-23  
 como los ingresos por idem id 411'423-23

Nivelado =



Por lo que se dio por terminado el acto a las veintidós horas y extendida la presente se firma por los concurrentes de lo que como Secretario doy fe.

*[Handwritten signatures: Manuel Navarrete, Juan Olivares, Gabriel Olivares, Martín Tato]*

El Secretario

*[Handwritten signature]*

sesión ordinaria del día 7 de San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día cuatro de Enero de 1955. Se dio lectura de un informe de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, y en la Sala Capitular se reunieron los Sr. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, en la que actúa como Secretarios, el Sr. Manuel Navarrete y el Sr. D. José Ardonado Moreno.

Se procedió a la lectura del acta de la última que fue aprobada y en virtud de los dictámenes y acuerdos pendientes se acordó lo siguiente:  
 1º Aprobado el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario, de lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda fecha cinco de Diciembre de 1954, por el cual se informa favorablemente la habilitación de un crédito de ochocientos mil seiscientos treinta y nueve pesetas con 80 ct con imputación a los Capítulos 1º, 2º, 6º y 13 ar. lindeos. 2º 1º, 2º, 3º conceptos, unidas y partidas unidas del presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago. Anuncias en el B.O. de San Sebastián de los Reyes. Ditas Comisiones Ayuntamiento: 1º 1000 y 500 respectivamente. Para material de Oficinas 600 y para fuelles 15319 y 80 ct.

Interados los Sr. Concejales de dicho informe y de no haberse presentado recurso



lo del proyecto reclamacion alguna durante el periodo de posesion publica de  
expediente; y considerando que, por tratarse de unas obligaciones legitimas y  
cumplimiento no puede aplazarse, se vota en el caso previsto por el art. 66 de la  
Ley de Regimen Local y acuerdo 193 del Ayuntamiento, siendo por tanto que  
dada la Habilitacion de creditos necesarios para este objeto en el presupuesto  
corriente y toda vez que para atenderse se dispone del rebuena necesario en el  
liquidacion del ultimo año, previa la disminucion convenientemente y por unanimidad  
dada el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comision de Hacienda  
de que queda hecha referencia, y que se ejecute este acuerdo.

2º. Aprobar cargas de transectos, inspeccion ordinaria de este pueblo, y abastecimiento  
del año 1954.

3º. Voto de no haberse presentado proposiciones ni peticiones en la 2ª Sesion  
celebrada el 2 de del pasado mes para las obras de construcion de un pozo  
estanco abrevadero y la instalacion de un grupo moto. bomba en la Dhesa  
en su consecuencia se continuan desvirtuando de conformidad al principio  
del Reglamento articulo 41. sobre Contabilidad de 9 de Mayo de 1953.

4º. Que a efectos de Anchetamiento se fijan en quince pesetas el jornal maximo  
de un bravo en la localidad y se comuniquen asi al jefe de la Caja nº 3.

5º. Que se remitan a la Seccion de Administracion local de Madrid, el  
Presupuesto extraordinario sobre obras Dhesa y el de Prorroga de ordenamiento  
de vacaciones para 1955. toda vez que no se han formulado reclamaciones

6º. Que el auto del Abastecimiento de moros para 1955, se verifique el  
15 del actual a las 12 y se invite al Sr. Juan y Srna asi como al Comandante  
de del Puerto de la Grande Piedad

Y no habiendose otras asuntos de que tratar se levanta la sesion a las  
doce y media y queda se firma por los presentes de lo que como Secretarios doy fe



*Gabriel Olivares*  
*Agustín Fijó*  
*Martín Tato*  
*Juan Durán*  
*José María*  
El Secretario.

*Quirós*